



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de de este Ayuntamiento el próximo día veinticinco de noviembre de 2021 a las 19:00 horas, vengo en acordar:

- a) Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el SALÓN DE PLENOS, enviándoles notificación de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.
- b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después.
- c) Que en cumplimiento del Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986 se transmitirá a los medios de comunicación.
- d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

- 1.- Aprobación de acta de Pleno de fecha 23/09/2021.
- 2.- Modificación ordenanza nº21 del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- 3.- Modificación ordenanza fiscal nº11 -Cementerios.
- 4.- Relación de puestos de trabajo (RPT) - PROPUESTA 2021.
- 5.- Exp. Nº 15/21 De Reconocimiento Extrajudicial De Créditos. Septima Relacion De Pleno 2021.
- 6.- Reconocimiento extrajudicial de créditos patronato Victor Rubio Chávarri.
- 7.- Reconocimiento extrajudicial de créditos patronato Adolfo Lozano Sidro.
- 8.- Reconocimiento extrajudicial de créditos patronato Niceto Alcalá-Zamora.
- 9.- Rendición de Información Trimestral sobre Ejecución del Presupuesto de 2021 correspondiente al 3er Trimestre.
- 10.- Remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas en

cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

SEGUNDA PARTE: CONTROL

- 1.- Control de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y sus Delegados desde la 2021/8649, de fecha 15-10-2021, a la 2021/9782, de fecha 17-11-2021.
- 2.- Correspondencia de la sesión de Pleno número 15.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

LA ALCALDESA
Firma electrónica.

